Magda.

58

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 688 / 24607 DE 2018
INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	20 de diciembre de 2018	Número de Contrato	24607 / 688 de 2018 Orden de Compra
Tipo de Contrato	Orden de compra	Fecha Suscripción Contrato	15/01/2018
Valor inicial del Contrato	$ 40.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	07/10/2018

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y GASOLINA CORRIENTE Y EXTRA PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ICBF SEDE DIRECCIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y LA DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA

Alcance del Objeto (Si aplica): N / A

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinadora Grupo de Apoyo Logistico	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	GEORLETT SOFIA GORDON RAMOS
Fecha memorando de designación de supervisión	15/01/2018	Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Coordinadora Grupo de Apoyo Logistico
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N / A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N / A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	Cédula o NIT	830.095.213-0
Dirección	Calle 103 No. 14A - 53	Correo electrónico	yeimmy.rojas@terpel.com
Representante Legal que suscribió el contrato	JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	08/01/2019		

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	15/01/2018	Hasta cuándo	07/10/2018
Fecha aprobación pólizas	N / A	Fecha expedición R.P.	15/01/2018
Fecha acta de inicio (si aplica)	N / A	Fecha inicio del contrato	15/01/2018
Fecha documento de Prorroga	N / A	Prorrogado hasta cuándo	N / A
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N / A	Fecha de terminación	07/10/2018

Aporte ICBF	$40.000.000		
Aporte Cooperante	N / A		
No. de CDP	131018	Valor de CDP	$40.000.000
Fecha CDP	10/01/2018		
No. de RP	79718	Valor de RP	$40.000.000
Fecha RP	15/01/2018		
Fecha Documento Adición	N / A	Valor Adición	N / A
No. de CDP Adición	N / A	Valor de CDP Adición	N / A
Fecha CDP Adición	N / A		
No. de RP Adición	N / A	Valor de RP Adición	N / A
Fecha RP Adición	N / A		
Fecha aprobación póliza de la adición	N / A		
Valor Total del Contrato	$40.000.000		
Valor Total del Contrato	$40.000.000		
Valor Anticipo	N / A	Fecha Pago Anticipo	N / A
Porcentaje Amortización	N / A	Período Facturado	N / A

Forma de Pago	El Proveedor debe facturar quincenalmente los suministros de Combustible en EDS y Servicios de Transporte de Combustible realizados por cada Orden de Compra de la Entidad Compradora. Los proveedores deben presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La factura debe indicar la fecha de inicio y la fecha de corte del suministro de Combustible para efectos de que la Entidad Compradora pueda; (i) verificar en el Sistema de Control los consumos realizados en EDS, y (ii) verificar el reporte de Transporte de Combustible. La factura debe contener la información necesaria para ser una factura de venta como lo disponen las normas comerciales y tributarias. El proveedor podrá facturar con desviaciones de más o menos un (1) peso con respecto al precio de referencia del Combustible publicado por MinMinas. Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la entidad compradora solicita correcciones a la misma, el termino de treinta (30) días calendario empezara a contar a partir de la presentación de la nueva factura. En caso de mora en el pago mayor a treinta (30) días calendario el Proveedor puede abstenerse de suministrar Combustible a la Entidad Compradora en mora y debe avisa a Colombia Compra Eficiente un día hábil antes de la suspensión del suministro. Para la facturación y pago, el Proveedor debe presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del presente documento; (i) el RUT del Proveedor, y, (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago, con máximo 30 días de expedición. En caso de que el Proveedor sea una unión temporal o consorcio, debe presentar (i) el RUT de la unión temporal o consorcio; y (ii) las certificaciones de las cuentas bancarias de uno o varios de sus miembros con máximo 30 días de expedición. En este último caso, el Proveedor debe señalar el porcentaje de pago que la Entidad Compradora debe realizar a cada cuenta.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. __N/A_ de _N/A_, consistente en N/A____ (cantidad) contratos, suscritos por _N/A_____ (contratante), con el fin de __N/A____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _N/A__ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ENERO	06/02/2018	$ 110.400	
	13/02/2018	$ 2.426.449	
FEBRERO	01/03/2018	$ 1.678.066	
	12/03/2018	$ 1.913.010	
MARZO	04/04/2018	$ 1.909.369	
	23/04/2018	$ 1.233.527	
ABRIL	08/05/2018	$ 2.037.805	
	09/05/2018	$ 2.256.447	
MAYO	01/06/2018	$ 6.568.257	
	09/07/2018	$ 3.065.341	
JUNIO	19/07/2018	$ 2.155.128	
	19/07/2018	$ 1.395.776	
JULIO	06/08/2018	$ 1.856.259	
	31/08/2018	$ 1.795.309	
AGOSTO	31/08/2018	$ 2.034.656	
	17/09/2018	$ 1.813.309	
SEPTIEMBRE	01/10/2018	$ 1.954.377	
	11/10/2018	$ 1.622.747	
OCTUBRE	24/10/2018	$ 1.362.091	
		$ 39.188.323	

160

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Fiananciera

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
26932618	$ 110.400	09/02/2018	
32043918	$ 2.426.449	15/02/2018	
53652618	$ 1.678.066	035/032018	
98093118	$ 1.913.010	15/03/2018	
95389218	$ 1.909.369	09/04/2018	
115382018	$ 1.233.527	26/04/2018	
136656418	$ 2.037.805	11/05/2018	
138621318	$ 2.256.447	15/05/2018	
168225318	$ 6.568.257	07/06/2018	
212560818	$ 3.065.341	13/07/2018	
222936818	$ 3.550.904	25/07/2018	
244486018	$ 1.856.259	10/08/2018	
272297118	$ 3.829.965	05/09/2018	
287746518	$ 1.813.309	20/09/2018	
307385818	$ 1.954.377	04/10/2018	
320003318	$ 1.622.747	17/10/2018	
334457018	$ 1.362.091	29/10/2018	
TOTAL	$ 39.188.323		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N / A	N / A	N / A
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado *"descuentos"*, éstos deberán incluirse en este item.

X. Reintegros Efectuados (si aplica

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N / A	N / A	N / A	N / A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 40.000.000
Valor aporte ICBF	
Valor aporte Operador	N / A
Valor total Adiciones	$ -
Valor total Reducciones	$ -
Valor Total del Contrato	$ -
Valor Total Ejecutado	$ 39.188.323
Valor ejecutado aporte del ICBF	
Valor ejecutado aporte del Operador	
Valor Total Pagado	$ 39.188.323
Saldo Liberado (Vigencia 2018)	
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No. XXXXXX)	
Saldo pendiente por pagar	
Saldo pendiente por liberar	$ 811.677
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ -

* Nota: (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista) El saldo pendiente por liberar corresponde a ....

Fecha Estado de Cuenta 14/11/2018

161

XII. Garantías

Amparos	CIA aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta

XIII. Sanciones

Marque con una

Tipo de Sancion		Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso	valor de la sanción impuesta
Multa			$
Cláusula Penal			$
Caducidad			$
Ninguna			

XIV. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones de los Proveedores derivadas del Acuerdo Marco de Precios CCE-290-1-AMP-2015	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1. Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra.
2. Ofrecer una línea de servicio al cliente que cumpla con las características definidas en la Clausula 3 del acuerdo marco de precios CCE-290-1-1AMP-2015	SI	Folios: 27, 28, 34, 35, 44, 45, 50, 51, 56, 57, 64, 65, 74, 75, 85, 86, 164, 165, 176, 177, 222,223, 238,239	El proveedor ha atendido, certificacion de pago
3. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco de Precios, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 24 del presente documento.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra.
4. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad señalada para el efecto la información necesaria para construir y actualizar el Catálogo.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra.
5. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra.
6. Cumplir en los términos de la Clausula 3 del acuerdo marco de precios CCE-290-1-1AMP-2015 con el suministro de Combustible a las entidades Compradoras que hayan colocado Ordenes de Compra a su favor, incluso hasta seis (6) meses después de la finalización del Acuerdo Marco de Precios.	SI	Folios: 27, 28, 34, 35, 44, 45, 50, 51, 56, 57, 64, 65, 74, 75, 85, 86,164, 165, 176, 177, 222,223, 238,239	El proveedor ha suministrado el suministro del servicio conforme consta en los reportes periodicos.
7. En caso de desabastecimiento de Combustible en los Municipios de Cobertura, preferir a las Entidades Compradoras frente a otros clientes.	N/A		Durante el periodo de reporte no se han presentado casos de desabastecimiento de Combustible en los Municipios de Cobertura
8. Mantener Vigentes los recursos, Autorizaciones ambientales, de funcionamiento y operación requeridas para las EDS por la normatividad aplicable.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra
9. Asignar usuarios y contraseña del Sistema de Control para Colombia Compra Eficiente y para las Entidades Compradoras y ofrecer a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras capacitación en el manejo del Sistema de Control	SI		El proveedor asigno usuario y contraseña para la administración del suministro de combustible de los vehiculos.
10. Guardar total reserva de la información que se genera de la operación del Acuerdo Marco de Precios, salvo requerimiento de la autoridad competente.	N/A		Durante el periodo de reporte no se presentaron indicios del incumplimiento de esta obligación.

162

11. Informar a Colombia Compra Eficiente de cualquier Entidad Estatal obligada que adquiera el suministro de Combustible o el Servicio de Transporte de Combustible por fuera del Acuerdo Marco de Precios	N/A		El cumplimiento de otros plazos es verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios.
12. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios del acuerdo marco de precios CCE-290-1-1AMP-2015	SI	El proveedor durante el periodo del reporte suministro oportunamente el suministro de servicio Folios: 27, 28, 34, 35, 44, 45, 50, 51, 56, 57, 64, 65, 74, 75, 85, 86,164, 165, 176, 177, 222,223,	El cumplimiento de otros plazos es verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios.
13. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios.	SI	El proveedor durante el periodo del reporte suministro oportunamente el suministro de servicio Folios: 27, 28, 34, 35, 44, 45, 50, 51, 56, 57, 64, 65, 74, 75, 85, 86,164, 165, 176, 177, 222,223,	El cumplimiento de otros plazos es verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios.
14. Ajustar el cubrimiento de la garantía de acuerdo con lo establecido en la clausula.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra.
15. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra.
16. Cumplir con el Código de Ética vigente de Colombia Compra Eficiente.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra.
17. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios durante la vigencia de todas las órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	N/A		Cumplimiento verificado directamente por la administración del Acuerdo Marco de precios; no corresponde a la ejecución de la orden de compra.

XV. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 20 de diciembre de 2018

Firma Georlett S. Gordon

GEORLETT SOFÍA GORDON RAMOS

Supervisor Contrato

Elaboró: Magda Lucia Ortiz Romero- Técnico Administrativo Grupo de Apoyo Logistico M.O.

Revisó: Luis Alfonso Zarate Villareal- Contratista Grupo de Apoyo Logistico

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL	**Número de Compromiso:**	79718	**Valor Total:**	40.000.000,00	**Saldo por pagar:**	811.677,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830095213	**Tercero:**		ORGANIZACION TERPEL S.A.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	688	**Fecha:**	15/01/2018 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: ACPM PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y GASOLINA CORRIENTE Y EXTRA PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ICBF SEDE DIRECCIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y LA DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2018-02-06	137218	110.400,00	0,00	131418		26932818	2018-02-09	110.400,00	1.524,00	108.876,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-02-13	146618	2.426.449,00	0,00	141718		32043918	2018-02-15	2.426.449,00	33.485,00	2.392.964,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-03-01	338218	1.678.066,00	0,00	313318		53652618	2018-03-05	1.678.066,00	23.157,00	1.654.909,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-03-12	389618	1.913.010,00	0,00	359018		68093118	2018-03-15	1.913.010,00	26.400,00	1.886.610,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	688	13-01-01-DT	
2018-04-04	617218	1.909.369,00	0,00	565718		95389218	2018-04-09	1.909.369,00	26.349,00	1.883.020,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-04-23	836618	1.233.527,00	0,00	719018		115382018	2018-04-26	1.233.527,00	17.023,00	1.216.504,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-05-08	912718	2.037.805,00	0,00	806918		136658418	2018-05-11	2.037.805,00	28.122,00	2.009.683,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-05-09	915518	2.256.447,00	0,00	816318		138621318	2018-05-15	2.256.447,00	31.139,00	2.225.308,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-06-01	942818	6.568.257,00	0,00	1020518		168225318	2018-06-07	6.568.257,00	90.642,00	6.477.615,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-07-09	992918	3.065.341,00	0,00	1263018		212560818	2018-07-13	3.065.341,00	42.302,00	3.023.039,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	688	13-01-01-DT	
2018-07-19	1004718	3.550.904,00	0,00	1320218		222936818	2018-07-25	3.550.904,00	49.002,00	3.501.902,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTR	688	13-01-01-DT	
2018-08-06	1023218	1.856.259,00	0,00	1472518		244486018	2018-08-10	1.856.259,00	25.616,00	1.830.643,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	688	13-01-01-DT	
2018-08-31	1052518	3.829.965,00	0,00	1663318		272297118	2018-09-05	3.829.965,00	52.854,00	3.777.111,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	688	13-01-01-DT	
2018-09-17	1074118	1.813.309,00	0,00	1705218		287746518	2018-09-20	1.813.309,00	25.024,00	1.788.285,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	688	13-01-01-DT	
2018-10-01	1092618	1.954.377,00	0,00	1846218		307385818	2018-10-04	1.954.377,00	26.970,00	1.927.407,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	688	13-01-01-DT	
2018-10-11	1105718	1.622.747,00	0,00	1871218		320003318	2018-10-17	1.622.747,00	22.394,00	1.600.353,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	688	13-01-01-DT	
2018-10-24	1122218	1.362.091,00	0,00	1991318		334457018	2018-10-29	1.362.091,00	18.797,00	1.343.294,00	03108322996	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	688	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	66945
Número de orden de compra a modificar:	24607

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jennifer Castillo Henriquez
Proveedor:	Organización Terpel S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-02-21 10:47:46

Detalle o justificación

Se liquida por cumplimiento del plazo de ejecución. El valor inicial del contrato se estableció en la suma de $40.000.000, de los cuales efectivamente se ejecutaron $39.188.323. Razón por la cual se procede a liberar la suma de $811.677 correspondiente a los recursos no ejecutados.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Eduardo González Mora
Documento: 79.627.075

Firma de proveedor
Nombre: Juan Manuel Botero Ocampo.
Documento: 10275157.